

*01GG

–En la ciudad de Paraná, a los veintisiete días del mes de diciembre de 2007, se reúnen los señores diputados.

–Siendo las 10 y 21, dice el:

SR. PRESIDENTE (Busti) – Para dar comienzo a la sesión, por Secretaría se tomará asistencia.

–Así se hace.

–Se encuentran presentes los siguientes señores diputados: Adami, Almada, Allende, Argain, Artusi, Benedetti, Bettendorff, Bolzán, Busti, Cáceres, Cardoso, D'Angelo, De la Fuente, Díaz, Flores, Haidar, Jodor, Jourdán, Kerz, López, Maier, Miser, Nogueira, Pando, Vásquez y Zacarías.

SR. PRESIDENTE (Busti) – Con la presencia de veintiséis señores diputados, queda abierta la 4ª sesión de prórroga del 128º Período Legislativo.

INASISTENCIAS

SR. ALLENDE – Pido la palabra.

Señor Presidente, quiero justificar la inasistencia del diputado Berthet, quien por problemas familiares que todos conocemos se ha visto imposibilitado de estar presente en esta sesión.

SR. PRESIDENTE (Busti) – Invito al señor diputado Juan Carlos Almada a izar la Bandera Nacional.

–Así se hace. (APLAUSOS.)

SR. PRESIDENTE (Busti) – Por Secretaría se dará lectura al acta de la sesión realizada el día 20 de diciembre del corriente año.

–A indicación del señor diputado Allende se omite su lectura y se da por aprobada.

SR. PRESIDENTE (Busti) – Por Prosecretaría se dará cuenta de los Asuntos Entrados.

–Se lee:

–Asunto Nro. 20 de las Comunicaciones Oficiales.

SR. PRESIDENTE (Busti) – En consideración.

SR. ALLENDE – Pido la palabra.

Señor Presidente: siendo necesaria la designación de un diputado para que integre el Directorio del Instituto Autárquico Becario Provincial y habiendo tenido la experiencia durante cuatro años la diputada Haidar, quien realmente fue una gestora de cuantos reclamos de dirigentes de distintos departamentos se trajeron y ni hablar de los reclamos que le hacíamos permanentemente los integrantes de esta Cámara, propongo que sea ella la representante de la Cámara de Diputados ante ese Instituto, haciendo la salvedad que –si mal no tengo entendido– en este período le corresponde al Senado la Presidencia de ese Instituto.

SR. PRESIDENTE (Busti) – Si no se hace más uso de la palabra, se va a votar la propuesta del señor diputado Allende.

–Resulta afirmativa por unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Busti) – Continúa la lectura de los Asuntos Entrados.

–Se lee:

–Asunto Nro. 21 de las Comunicaciones Oficiales.

SR. PRESIDENTE (Busti) – En consideración.

SR. ALLENDE – Pido la palabra.

Propongo, señor Presidente, que estas designaciones recaigan en el diputado Jourdán, como titular, y en el diputado Bolzán, como suplente, quienes además son abogados.

SR. PRESIDENTE (Busti) – Si no se hace más uso de la palabra, se va a votar la propuesta del señor diputado Allende.

–Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Busti) – Continúa la lectura de los Asuntos Entrados.

–Se lee:

–Al enunciarse la Comunicación Particular, dice el:

SR. VÁSQUEZ – Pido la palabra.

Solicito, señor Presidente, que se dé lectura a la nota de referencia, ante la situación gravísima que están viviendo los compañeros despedidos.

SR. PRESIDENTE (Busti) – Por Secretaría se dará lectura a la nota indicada, señor diputado.

–Se lee:

SR. PRESIDENTE (Busti) – Continúa la lectura de los Asuntos Entrados.

–Se lee:

–Asunto Nro. 9 de los Proyectos de los Señores Diputados – Expte. Nro. 16.452–.

SR. ALMADA – Pido la palabra.

Solicito, señor Presidente, que este proyecto se reserve en Secretaría para mocionar oportunamente su tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Busti) – Queda reservado, señor diputado.

SR. ARGAIN – Pido la palabra.

Solicito, señor Presidente, que se dé ingreso al proyecto de resolución –Expte. Nro. 16.453– por el que se expresa el repudio ante cualquier forma de discriminación en el acceso al servicio de atención de la salud.

SR. PRESIDENTE (Busti) – Si hay asentimiento, se le dará ingreso, señor diputado.

–Asentimiento.

–Se lee:

*02F

SR. ARGAIN – Pido la palabra.

Solicito, señor Presidente, su tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Busti) – Se va a votar la moción de tratamiento sobre tablas formulada por el señor diputado Argain. Se requieren los dos tercios de los votos.

–Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Busti) – En consideración.

SR. ARGAIN – Pido la palabra.

Señor Presidente: muy brevemente voy a fundamentar el motivo de esta presentación. Hace unos días hemos quedado azorados ante la información transmitida por los medios nacionales de comunicación acerca de la intencionalidad del Jefe de Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires de clasificar a los pacientes atendidos en los hospitales públicos de esa ciudad según su lugar de residencia o procedencia, para dar prioridad en la atención a los habitantes de la Capital Federal.

Creo que esta medida no es casualidad sino causalidad, porque es la consecuencia de elegir gobernantes en cuya filosofía de vida no es prioritario el sentido de la justicia social. Esta es una medida realmente xenófoba y, lógicamente, para nosotros es repudiable.

Quiero recordar a los señores diputados que la única condición necesaria para ser atendido en un hospital público es ser humano con necesidad de atención médica; absolutamente es la única condición. Aun las instituciones privadas tienen la obligación de atender una emergencia o un accidente so pena de incurrir en lo que se llama abandono de paciente. Solamente después de atender a la persona y de brindarle los primeros auxilios como un ser humano, sin ningún tipo de discriminación, se puede investigar su condición socioeconómica, cultural, su residencia o lo que fuere. Es vital que entendamos y sepamos esto.

Esto es más grave si se trata de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, donde sabemos que están los hospitales más importantes de la Argentina, los que tienen mayor presupuesto, los que tienen mayor complejidad y adonde, por necesidad, debemos acudir todos los pacientes de la Argentina. Sólo valga como ejemplo para ilustrar a los señores diputados el caso del Hospital Garrahan, que tiene un presupuesto superior al presupuesto de Salud de muchas provincias chicas de la República Argentina.

En torno a esta cuestión surge otra mucho más profunda, que es un debate que nos debemos los argentinos: cómo lograr un verdadero país federal. Estamos llegando al bicentenario de la Revolución de Mayo y esta es todavía una materia pendiente. El federalismo también incluye algo de vital importancia como un profundo debate sobre la Ley de Coparticipación Federal de Impuestos. Esto nos permitirá a los argentinos empezar realmente a equilibrar la balanza en los aportes presupuestarios de la Nación, para que todas las provincias se puedan desarrollar igualmente; más en este momento cuando nos enteramos de esta medida desgraciada.

Entre Ríos es una provincia atravesada por el corredor bioceánico, atravesada por el corredor del Mercosur, y en esta provincia permanentemente se asiste a seres humanos provenientes de distintos países y provincias limítrofes. Los entrerrianos nos caracterizamos por ser solidarios, por ser cariñosos y por atender en cuanto sea necesario, sin discriminar a nadie, especialmente en los problemas de salud. Los entrerrianos vamos a seguir siendo iguales siempre y frente a esta medida podemos dar el ejemplo. Espero que las autoridades de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires recapaciten, porque esto se sabe cuándo comienza pero no cuándo termina. Este es un tema muy delicado y ojalá no llegue a mayores.

Con estas breves consideraciones, señor Presidente, solicito a mis pares que me acompañen en este proyecto de resolución.

SR. PRESIDENTE (Busti) – Si no se hace más uso de la palabra, se va a votar el proyecto de resolución en general.

–Resulta afirmativa, como así también en particular.

SR. PRESIDENTE (Busti) – Queda sancionado. Se harán las comunicaciones pertinentes.

HOMENAJES

*03Pas-Cep

SR. PRESIDENTE (Busti) – Corresponde el turno de los homenajes que deseen rendir los señores diputados.

SR. KERZ – Pido la palabra.

Señor Presidente: mañana se cumplen 105 años de una misiva enviada por el Canciller argentino Luis María Drago al Gobierno estadounidense en razón del bloqueo y posible invasión a Venezuela por países europeos –Alemania, Italia e Inglaterra–, a raíz de deudas contraídas por el Estado venezolano con nacionales de esos países.

El Gobierno estadounidense sostenía la llamada doctrina Monroe, según la cual se había opuesto oportunamente a la Triple Alianza a recuperar territorios en América, pero se había abstenido de fijar su posición acerca de la invasión u ocupación de tierras sobre otros países americanos.

Frente a esta agresión internacional sobre Venezuela, Estados Unidos no había opuesto objeciones más que oponerse a la ocupación territorial, pero no tenía objeciones contra las presiones, bombardeos o ataques de estos países hacia Venezuela para el cobro de deudas.

La templanza y el temperamento, la valentía política y la coherencia del Canciller dio origen a lo que posteriormente se llamaría la doctrina Drago, que impedía a cualquier país invadir, atacar o cobrar

por la fuerza deudas hacia los Estados y estableció que cuando un capitalista presta dinero a un Estado, lo hace conociendo las limitaciones que ese Estado puede tener en algún momento para hacerse cargo de su deuda; lo que no implica que las deudas se borren, pero tampoco quería decir que se pagaran con violencia. Posteriormente esta doctrina, con algunos arreglos, fue una doctrina internacional, aceptada en el Derecho Internacional y por mucho tiempo vigente.

Lo que ahora me interesa poner de resalto, señor Presidente, teniendo en cuenta lo que usted ha dicho al inicio de la constitución de esta Cámara con respecto a nuestra forma de trabajar y a la ponderación que vamos a dar al trabajo responsable y coherente, es que el Canciller era una persona educada en la Generación del 80, con un proyecto de país que muchos de nosotros no compartimos, pero que lo llevaron adelante con coherencia y a largo plazo, aun cuando en esos momentos no se hablaba de políticas de Estado; los hombres de la Generación del 80 tenían admiración por los países europeos, tenían una idea de civilización y colonización que a nosotros hoy nos espanta, no obstante en su momento, a pesar de esto, pudo sentar principios jurídicos respetables y altamente ponderables, como son el de la no injerencia y el de la autodeterminación de los pueblos.

Es mi deseo, señor Presidente, que nuestro compromiso en el trabajo en esta Cámara sea también forjado por la coherencia política, por la entereza moral y por el temple,

*T04JM

para poder trabajar superando y estando por encima de los intereses que puedan sobrevolarnos.

SR. ZACARÍAS – Pido la palabra.

Realmente me parece muy oportuna esta recordación y este mensaje del diputado Jorge Kerz, porque ayer en la reunión de Labor Parlamentaria también solicité a mis pares la posibilidad de dar un mensaje colectivo desde esta Cámara de Diputados de la Provincia de Entre Ríos, desde los distintos Bloques, en reconocimiento de lo que significa el marco jurídico de la Constitución, el derecho democrático de un pueblo y la defensa de la soberanía. Me estoy refiriendo concretamente a ese embate artero que los grupos capitalistas quieren hacer sobre esta parte del continente, operando sobre uno de los países más humildes como es Bolivia para dividirlo entre ricos y pobres.

Señor Presidente: el 22 de enero de 2006 asume la Presidencia de la República de Bolivia un hombre de origen humilde pero con un gran compromiso ideológico, político y cultural, que quiere revisar 500 años de historia reivindicando a sus propios hermanos y haciéndolos partícipes de la discusión de un modelo de país, incorporando a Bolivia a la conducción colectiva de Latinoamérica.

Esto a veces no es entendido por los grandes grupos multinacionales ni tampoco por los países que política e ideológicamente defienden ese proyecto. En el momento de inaugurarse –a través de un acuerdo estratégico– el Banco del Sur, el Presidente Evo Morales manifestó que las instituciones de la democracia siempre deben estar a disposición del pueblo y no del imperio, síntesis más acabada de lo que pretende el imperio hacer sobre esta región, señor Presidente.

Estamos asistiendo a la discusión de lo que significa un modelo de sociedad que tiene que tener como objetivo el bien común y debemos saber que tenemos que estar preparados todos aquellos hermanos latinoamericanos para defender los derechos democráticos y jurídicos de cada uno de los países. Comienzan con Bolivia, país con una de las riquezas más importantes en recursos naturales de este hemisferio, queriendo dividirla entre departamentos pobres y localidades ricas para seguir avanzando con el atropello que se quiere realizar con cada uno de nosotros y seguramente de una u otra manera, alguna vez, como fue en otras oportunidades podrá volver a pasar con nosotros, los hermanos argentinos.

Por eso, señor Presidente, como este Cuerpo legislativo en su Presidencia ha establecido la necesidad de abrirse a la comunidad, quiero solicitarle a usted y, por su intermedio, a todos los legisladores, que a través del Embajada Argentina en Bolivia le brindemos un reconocimiento al Presidente Evo Morales, por la defensa de su Constitución y por el apoyo inquebrantable de la defensa de sus recursos naturales, en el marco del bien común de todos los habitantes de Bolivia.

SR. PRESIDENTE (Busti) – Con las palabras vertidas por los señores diputados, quedan rendidos los homenajes propuestos.

*05ju

SR. PRESIDENTE (Busti) – Corresponde el turno de las mociones de preferencia y de sobre tablas.

Se encuentra reservado el proyecto de ley –Expte. Nro. 16.452– que modifica el Artículo 4º de la Ley Nro. 9.569.

SR. ALMADA – Pido la palabra.

Mociono, señor Presidente, que este proyecto se trate sobre tablas.

SR. BENEDETTI – Pido la palabra.

En representación de nuestro Bloque, quiero manifestar, señor Presidente, nuestro acuerdo para que este proyecto se trate sobre tablas; pero si se me permite, quiero hacer una pequeña observación: somos conscientes de que no somos imprescindibles para que este proyecto se trate sobre tablas, no

obstante, en virtud de lo acordado previamente sobre el manejo y el funcionamiento de la Cámara, hubiese sido deseable haber contado antes con el texto del proyecto.

De cualquier modo, quiero dejar sentado que la urgencia que requiere la solución del problema que ha surgido con relación al edificio del Cine-Teatro de Victoria amerita el tratamiento sobre tablas de este proyecto. Nos hemos comunicado con personas del Comité de la Unión Cívica Radical de Victoria, e informados sobre el espíritu de este proyecto de ley, se manifestaron a favor de contar con los fondos necesarios a fin de mantener para la ciudad de Victoria un edificio tan caro a los sentimientos de esta comunidad.

Reitero, señor Presidente, mi pedido para que en el futuro tengamos la posibilidad de contar con los proyectos con bastante antelación a su tratamiento; por supuesto, ofrecemos reciprocidad.

SR. ALLENDE – Pido la palabra.

Ante todo, señor Presidente, quiero agradecer el gesto de acompañamiento por parte de los distintos Bloques. Queremos que este pedido se tome como una excepción, porque al inicio de este nuevo mandato legislativo nos hemos comprometido a no usar matemáticamente nuestra mayoría, sino a usar las razones. En el asunto que nos ocupa, la razón está en la urgencia que se requiere para no perder un bien que lo podemos calificar de patrimonio histórico, como es el Cine-Teatro de Victoria. La rapidez de los acontecimientos imprimió urgencia a la solución del problema, por eso esta iniciativa se elaboró pocas horas antes de esta sesión.

De cualquier manera, solicitamos a los integrantes de las distintas Bancadas que nos acompañen, y no queda mal decir que les pedimos autorización para tratarlo, porque –insisto– en la primera sesión habíamos prometido no usar la mayoría numérica. Queremos que lo que dijimos en esa sesión no sea una simple expresión de deseo, sino que sea parte de nuestro comportamiento.

SR. PRESIDENTE (Busti) – Se va a votar la moción de sobre tablas formulada por el señor diputado Almada. Se requieren los dos tercios de los votos.

–Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Busti) – En consideración el proyecto en general.

SR. ALMADA – Pido la palabra.

Quiero agradecer, señor Presidente, a las distintas Bancadas que nos van a acompañar en este proyecto, porque aprobar este proyecto va a ser una de las mejores noticias para mi ciudad. Una parte del 50 por ciento de los fondos obtenidos por la venta de este ingenio azucarero eran destinados a las

Juntas de Gobierno del departamento Victoria, otra parte importante a la realización de obras de agua y cloacas para los sectores más humildes y otra parte para la realización de obras de infraestructura en el Hospital Fermín Salaberry. Pero un problema acaecido en los últimos días pone la posibilidad de perder uno de los edificios históricos que tenemos en Victoria y que interesa a la comunidad, ha hecho necesaria la modificación de la distribución de los porcentajes de los fondos obtenidos por la venta del ingenio azucarero nos va a permitir salvaguardar este edificio emblemático para la ciudad de Victoria.

Por lo expuesto, señor Presidente, queremos solicitar el acompañamiento de este proyecto,

*06GG

por todo lo que significan estos dineros que van a servir no solamente para la gente que más necesita dentro del departamento, sino también para el Hospital Salaberry y para salvaguardar este teatro. Creo que la cultura no solamente de Victoria sino de toda la provincia de Entre Ríos va a estar en un día muy pero muy feliz, porque realmente la funciones cumplidas por este teatro han llevado a que se constituyera en un orgullo para los victorienses y para todos aquellos visitantes de fuera de nuestra ciudad. Reitero mi agradecimiento a mis pares por el acompañamiento en este proyecto.

SR. DE LA FUENTE – Pido la palabra.

Quiero adelantar, señor Presidente, el voto afirmativo del Bloque de la Concertación en este proyecto. Como lo hizo el diputado Benedetti, también quiero dar fe de lo expresado y de las explicaciones dadas por los diputados del Frente para la Victoria que solicitaban el acompañamiento y la urgente sanción de la modificación del Artículo 4º de la Ley Nro. 9.569.

Como sugerencia, en el punto c) modificado, en cuanto a la Comisión Ejecutora, sobre todo en el sentido de lo expresado por el propio Poder Ejecutivo, nos hubiera gustado ir incorporando a miembros de la sociedad civil para cuestiones de gobierno, sería importante que un integrante de la sociedad civil se integrara a esta Comisión Ejecutora, sobre todo si está relacionado a la actividad teatral o al arte en la ciudad de Victoria. Además de ello podrían haber incorporado también a un concejal de la oposición de Victoria.

Esto es simplemente para la amplitud de las resoluciones a tomar.

SR. ALLENDE – Pido la palabra.

Señor Presidente: el proyecto en consideración ha sido modificado en partes que son más técnicas que otra cosa, cuyas copias nosotros repartimos a los distintos Bloques; así que solicito que se

dé lectura al texto del proyecto tal cual queremos que se vote, que el señor diputado Almada acercará a la Secretaría.

SR. PRESIDENTE (Busti) – Por Secretaría se dará lectura.

–Se lee:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS, SANCIONA CON FUERZA DE LEY

Art. 1º - Modifícase el Artículo 4º de la Ley Nro 9.559, el que quedará redactado de la siguiente manera:

Artículo 4º – Los fondos obtenidos por la venta del complejo se destinarán de acuerdo a los siguientes fines, porcentajes y criterios:

a) Para gastos de personal y funcionamiento del organismo encargado del control de alimentos y bromatología de la provincia de Entre Ríos, un cuarenta y cinco por ciento (45%) del total.

b) Del restante cincuenta y cinco por ciento (55%), un veinte por ciento (20%), será destinado a la cooperadora del Hospital Fermín Salaberry de Victoria, para efectuar reparaciones edilicias y compras de medicamentos, un ocho por ciento (8%) será destinado a la Municipalidad de Victoria para la compra de materiales de construcción para cloacas y obras de extensión de red de agua potable en los cuatro cuarteles de la ciudad, un diecinueve por ciento (19%) será destinado a la Municipalidad de Victoria para la compra del inmueble propiedad del Centro Comercial de Victoria, ubicado en calle Alem Nro. 64 de esta ciudad, ex cine teatro Victoria y el restante ocho por ciento (8%) se destinará a la Junta de Gobierno del departamento Victoria para la construcción de núcleos húmedos, soluciones habitacionales para indigentes, dependencias para el funcionamiento de dichas Juntas de Gobierno y sala de primeros auxilios.

c) A los efectos de la asignación de los fondos, evaluación y aprobación de proyectos y seguimientos de las obras a construirse en el Municipio de Victoria y en las Juntas de Gobierno, deberá constituirse una Comisión Ejecutora integrada por el delegado en Victoria de la Dirección de Arquitectura y Construcciones, el Presidente del Honorable Concejo Deliberante de Victoria, el Secretario de Obras Públicas de la Municipalidad de Victoria, el Senador Provincial de Victoria y el Diputado Provincial de Victoria.

d) Los responsables de los organismos receptores de los fondos deberán rendir sus gastos ante el Tribunal de Cuentas de la Provincia.

Art. 2º - De forma.

*07F

SR. PRESIDENTE (Busti) – Si no se hace más uso de la palabra, se va a votar en general y en particular, por constar de un solo artículo.

–Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Busti) – Queda aprobado. Pasa en revisión al Senado.

SR. PRESIDENTE (Busti) – Corresponde considerar los proyectos que tienen acordado su tratamiento preferencial en esta sesión.

SR. ALLENDE - Pido la palabra.

Señor Presidente: mociono concretamente que el proyecto de ley registrado con el número de expediente 16.125 y que el Orden del Día –Expte. Nro. 16.266–, pasen a las comisiones respectivas,

dado que, tanto uno como el otro, tienen dictamen de comisión de la composición anterior de la Cámara y así puedan ser revisados por los actuales integrantes de las comisiones de esta nueva Cámara.

SR. PRESIDENTE (Busti) – Se va a votar la moción formulada por el señor diputado Allende, en el sentido de pasar a comisión los asuntos indicados.

–Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Busti) – En virtud del receso administrativo establecido por la Cámara y de la coincidencia de la fecha prevista para el inicio de la Convención Constituyente con los días en que debe sesionar la Cámara, informo que la convocatoria para la próxima sesión se pasa para los días 29, 30 y 31 de enero de 2008 (Artículo 15º del Reglamento).

No habiendo más asuntos que tratar, queda levantada la sesión, deseándoles a todos feliz año nuevo para ustedes, sus familias y para todos los entrerrianos.

-Eran las 11 y 06.

Graciela Pasi de Garelli
Cuerpo de Taquígrafos